Anserma Caldas, septiembre 2025

Señora

ELIZABETH BEDOYA GONZÁLEZ
Directora administrativa y talento humano
Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,
Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan

N° CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CMC-064-2025	TECNOTODO ANS SAS ZOMAC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, SUMINISTROS E INSTALACIONES DE REDES Y EQUIPOS DE DATOS E INTERNET PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS QUE HACE PARTE DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO	$ 29.779.000

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo. Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados en físico en el área de contratación. Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal
P/Estefanía Ospina A.

Recibí

18/09/25

Scanned with CamScanner